



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 13 ENE. 2015

DECRETO N° 93


VISTOS Y CONSIDERANDO:

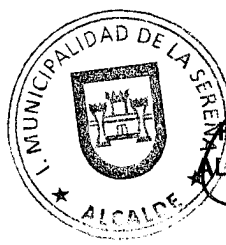
El Convenio de Ejecución de proyecto de subvención de fecha 06 de diciembre de 2014, suscrito por la Ilustre Municipalidad de La Serena y la agrupación denominada **JUNTA DE VECINOS N° 10 –R EL ROMERO**; El Decreto N° 9/14, de fecha 06 de enero de 2015; El Certificado del secretario Municipal de fecha 04 de diciembre de 2014; La Solicitud de la organización **JUNTA DE VECINOS N° 10 –R EL ROMERO**, de fecha 25 de noviembre de 2014; El Decreto Alcaldicio N° 4044/14, de fecha 27 de octubre de 2014; La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la organización **JUNTA DE VECINOS N° 10 –R EL ROMERO**, de fecha 25 de septiembre de 2014; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 15 de octubre de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 960, de fecha 08 de octubre de 2014, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **JUNTA DE VECINOS N° 10 –R EL ROMERO**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; La Ficha de Subvenciones presentada por la solicitante de 29 de septiembre de 2014; El Certificado del Secretario Municipal de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 15 de octubre de 2014; El Certificado de inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha 15 de octubre, del Secretario Municipal; El Certificado de Vigencia de fecha 15 de octubre, del Secretario Municipal; La Ordenanza de Subvenciones y Aportes Municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09, de fecha 05 de Mayo de 2009; La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; El Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley:

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE** el Convenio de Ejecución de Proyecto de Subvención de fecha 06 de diciembre de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y la organización denominada **JUNTA DE VECINOS N° 10 –R EL ROMERO**, representada por doña **DORALISA LUNA RODRIGUEZ**.-
- 2.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que a través del convenio que se aprueba la Ilustre Municipalidad de La Serena entrega a la organización denominada **JUNTA DE VECINOS N° 10 –R EL ROMERO**, la suma única y total de **\$800.000.- (ochocientos mil pesos)**, que se deberán destinar a financiar la realización del evento “Feria Costumbrista y carnaval de la Cumbia”, a realizarse el 10 y 11 de enero de 2015, para integración de la comunidad y turismo.
- 3.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que la organización denominada **JUNTA DE VECINOS N° 10 –R EL ROMERO**, se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados en numeral anterior, debiendo rendir cuenta de la inversión, ante el Departamento de Finanzas, de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 14, de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 05 de Mayo de 2009, en el Plazo de 30 días corridos.-
- 4.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que si bien el presente Decreto Alcaldicio da cuenta de un acto cuyos efectos han acaecido con anterioridad, se considera pertinente regularizar el contrato por razones de buen servicio, y atendido además que se trata de un acto cuyas consecuencias son favorables para el interesado y no se lesionan derechos de terceros.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Departamento de Finanzas - Contraloría Interna
 - Dideco -Oficina de Partes
 - Asesoría Jurídica
- RJJ/LMV/MPVV/FFNC



CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

JUNTA DE VECINOS N° 10 –R EL ROMERO

En La Serena, a 06 de diciembre de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. N° 69.040.100-2, representada según se acreditará, por su Alcalde don **ROBERTO ELIAS JACOB JURE**, chileno, casado, Técnico Agrícola, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número 451, La Serena, por una parte; y la organización denominada **JUNTA DE VECINOS N° 10 –R EL ROMERO**, R.U.T. N° 65144100-5, cuya personería jurídica consta del Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena bajo N° 25, de 21 de febrero de 1990.-, representada por doña **DORALISA LUNA RODRIGUEZ**, R.U.T. N° [REDACTED] ambos con domicilio en Localidad de [REDACTED] vienen en convenir lo siguiente:

PRIMERO: El Concejo Comunal de La Serena, acordó en Sesión Ordinaria N° 960 efectuada con fecha 15 de octubre de 2014, otorgar una subvención de **\$800.000.-**, en beneficio de la organización denominada **JUNTA DE VECINOS N° 10 –R EL ROMERO**, para financiar la realización del evento “Feria Costumbrista y Carnaval de la Cumbia”, en octubre de 2014, para integración de la comunidad y turismo. Por su parte, el Alcalde autorizó la referida subvención mediante Decreto Alcaldicio N° 4044/14, de fecha 27 de octubre de 2014. Posteriormente la agrupación beneficiaria solicitó al Alcalde un cambio en la subvención otorgada, consistente en la modificación de la fecha para realizar el evento objeto de la subvención, el que fue aprobado por el Concejo Comunal en su sesión ordinaria N° 967. En razón de lo anterior el Alcalde a través del Decreto Alcaldicio N° 9, de fecha 06 de enero de 2014, autorizó la modificación solicitada y acordada.

SEGUNDO: En cumplimiento de dicho acuerdo, la Ilustre Municipalidad de La Serena representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, viene en otorgar a la organización **JUNTA DE VECINOS N° 10 –R EL ROMERO** una subvención por un monto de **\$800.000.- (ochocientos mil pesos)**, que se deberán destinar a financiar la realización del evento “Feria Costumbrista y Carnaval de la Cumbia”, el 10 y 11 de enero de 2015, para integración de la comunidad y turismo.-

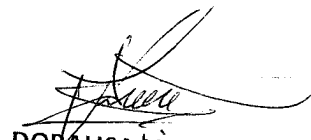
TERCERO: Por su parte, la organización **JUNTA DE VECINOS N° 10 –R EL ROMERO**, se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados en la cláusula anterior, debiendo rendir cuenta ante el Departamento de Finanzas, de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 14, de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 05 de Mayo de 2009, en el plazo de 30 días corridos desde la finalización del proyecto al cual se destina la subvención otorgada.

CUARTO: La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorgó la subvención que trata el presente convenio, será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

QUINTO: La organización denominada **JUNTA DE VECINOS N° 10 –R EL ROMERO**, se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° 298, de 01 de junio de 2008.-

SEXTO: Personería. La personería de don **ROBERTO JACOB JURE** para representar a la Municipalidad de la Serena, consta de Decreto Alcaldicio N° 3757/12 de fecha 6 de diciembre de 2012. La personería de doña **DORALISA LUNA RODRIGUEZ**, para representar a la organización denominada **JUNTA DE VECINOS N° 10 –R EL ROMERO**, consta de certificado emitido por el Secretario Municipal de La Serena, de fecha 15 de octubre de 2014.-

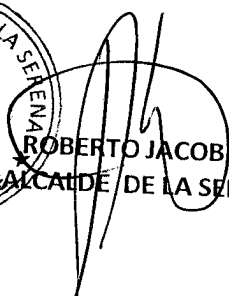
Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.


DORALISA LUNA RODRIGUEZ
JUNTA DE VECINOS N° 10 –R
EL ROMERO



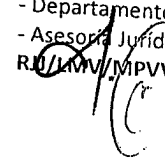

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL




ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado - Dideco
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas - Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica


RU/LMV/MPVV/FFNC